



DECRETO ALCALDICIO N° 1744/
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA,

01 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1192 de fecha 30.06.2025 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación de salud y económica que afecta a Rosa Elena Pino Urra, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED] comuna de Requinoa, para costear exámenes de laboratorio y endoscopia digestiva.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social N° 237 de fecha 25.06.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de Rosa Elena Pino Urra, Rut [REDACTED]

GIRESE un monto total de \$ 170.000.- a nombre de Rosa Elena Pino Urra, Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut [REDACTED] Banco Estado.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Otras Ayudas" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/TPD/KPM/kpm
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)

MEMO: N° 1192

MAT. : Solicita Aporte Asistencial

REQUINOA, 30.06.2025

**DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1.- Tengo a bien informar a Ud. sobre situación socioeconómica, que afecta a Rosa Elena Pino Urra, Rut [REDACTED] domiciliada [REDACTED] comuna de Requinoa

2.- Teniendo en cuenta la situación de salud y económica de referida, se solicita respetuosamente autorizar un aporte asistencial de 170.000.- pesos, para costear [REDACTED] El aporte debe salir a nombre de doña Rosa Elena Pino Urra, Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut [REDACTED] Banco Estado, e imputado en la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales" ítem otras ayudas"

3.- Se adjunta Informe Social N° 237, Certificado Disponibilidad N°523, presupuesto y otros antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,



**THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO**

TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Programa Asistencial
- Archivo DIDECO.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 523 / AÑO 2025

Requinoa, 26 de Junio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ASISTENCIALIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-007-009-000
DESCRIPCIÓN	OTRAS AYUDAS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 98.128.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 22.880.973.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 75.247.027.-

MONTO SOLICITADO	\$ 170.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 75.077.027.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la entrega de apoyo económico a favor de Rosa Pino Urra, para costear exámenes de laboratorio y endoscopia digestiva.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.




DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Tras los antecedentes entregados, se puede verificar que referida no dispone de ingresos actuales, solo los entregados por parte de su esposo, los cuales son utilizados para realizar pago de alimentación, pago de servicios básicos y otros.

SITUACION VIVIENDA SI CORRESPONDE

Doña Rosa encontrarse en calidad de propietaria, la cual fue adquirida por intermedio de subsidio habitacional hace más de 34 años. La cual se encuentra ubicada en sector urbano, con acceso de locomoción cerca a unos 5 minutos a pie, ubicada a 10 minutos de un establecimiento educacional y 15 minutos de CESFAM de la comuna.

Vivienda es de un solo nivel, la cual es de material mixto, debido a que construcción principal es de ladrillo y dispone de ampliación de material ligero, dispone espacios de living, comedor, cocina, un baño. Además de contar con distribución de dos dormitorios, uno de los cuales es utilizado por el grupo familiar. En lo que refiere a servicios básicos, dispone de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado.

SITUACION DE SALUD SI CORRESPONDE

Don Guillermo dispone de diagnósticos de miopía, estigmatismo, pérdida de visión en su ojo izquierdo, operación de la próstata, problemas audición en oído izquierdo, refiere atenciones en CESFAM de la comuna, además de contar con atenciones con especialista de oftalmología de forma particular, y recibe controles en Hospital Franco Rivera por post operación de próstata.

En lo que indica doña Rosa, cuenta con diabetes, colesterol, problemas en los triglicéridos, problemas de audición en ambos oídos. Además de contar con antecedentes de haber tenido helicobacter pylori, encontrándose nuevamente con problemas importantes, por lo que debe realizar chequeo médico, para conocer si dispone de algunos problemas. atendiéndose en CESFAM de la comuna y de forma particular.

TIPO DE AYUDA A ENTREGAR

Se realiza solicitud con la finalidad de solicitar apoyo en aporte económico de \$ 170.000 pesos, con la finalidad de apoyar a referida en gastos de exámenes médicos de laboratorio y endoscopía, las cuales le permitirán conocer si dispone de algún diagnóstico relevante considerando sus antecedentes médicos y diagnósticos anteriormente ya tratados por bacteria helicobacter pylori y otros.

OPINION PROFESIONAL

En relación a los antecedentes entregados, referida pertenece a familia nuclear, en etapa de vejez, quien a la fecha referida no dispone de ingresos estables, en la actualidad quien es la principal fuente de ingresos es su esposo, quien se desempeña como operario de reciclaje en empresa frutícola, además de contar con pensión de invalidez, si bien grupo familiar dispone de ingresos formales a la fecha, estos solo cubrirían gastos básicos de alimentación, pago de servicios básicos y tratamientos médicos de su esposo. Por lo que referida no dispondría de recursos adicionales para gastos médicos y exámenes que recientes los cuales necesita realizar a la brevedad, debido a problemas médicos y antecedentes previos de diagnóstico de helicobacter pylori, los cuales generaban molestias y otras dificultades.

Ante lo anterior ya indicado es que se solicite considerar antecedentes médicos y económicos para gestión de aporte económico, para gastos de exámenes de laboratorio y endoscopia digestiva.

Es todo cuanto puedo informar.


ALEJANDRA BELTRÁN RÍOS
ASISTENTE SOCIAL
I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA